Puerto Tejada, Cauca.

Destinatario
**BIOVECTORES SAS**
NIT 900893406-2
R.L. Ivan Marino Narvaez Colorado
CC 1.059.981.820
Envío electrónico

**Asunto**: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-028-2026.

La Alcaldía Municipal Puerto Tejada- Cauca, se permite informarle que la oferta presentada por usted:

| PROPONENTE | ENTREGÓ | HORA | TIPO DE ENTREGA | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| BIOVECTORES SAS<br>NIT 900893406-2 | 28/08/2026 | 11:07:00 AM | Electrónica | $44.742.000 |

Dentro del proceso que tiene por objeto **"PROVEER LA SUSCRIPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUENTAS DE CORREOS CORPORATIVOS, GARANTIZANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN EL DOMINIO, CAPACITACIÓN Y COMPATIBILIDAD CON EL PORTAL WEB DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA- CAUCA",** cumplió con las condiciones y documentos establecidos en la invitación pública del proceso. De igual forma se le informa que para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presenta constituye el contrato celebrado y se identificará de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| CONTRATO N° | CTO-160-2026 |
| TIPO DE PROCESO: | MÍNIMA CUANTIA – MC-028-2026 |
| CONTRATISTA: | BIOVECTORES SAS |
| IDENTIFICACIÓN: | NIT 900893406-2 |
| REPRESENTANTE LEGAL | IVAN MARINO NARVAEZ COLORADO CC 1.059.981.820 |
| DIRECCION: | CALLE 12 NRO 16 - 41 BRR PASO DE LA MARIA<br>DEPARTAMENTO: CAUCA<br>MUNICIPIO: PUERTO TEJADA |
| CORREO: | biovectores.sas@gmail.com |

| | |
|---|---|
| PLAZO: | SESENTA (60) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA INICIO POR LAS PARTES, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. |
| FORMA DE PAGO: | LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PAGARÁ EL VALOR DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO CONTRA ENTREGA CONFORME A LAS CUENTAS DE COBRO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE LA EJECUCIÓN O LA FACTURA DEBIDAMENTE LEGALIZADA Y CUMPLIDO A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, UNA VEZ HAYA SIDO RECIBIDA A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ACREDITACIÓN QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO PARAFISCALES (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), CUANDO CORRESPONDA. |
| VALOR OFERTADO | CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($44.742.000,oo) |
| CDP N° | CDP: 607 — FECHA: 03/08/2026 — RUBRO: 2.1.2.02.02.008 correos electrónico — VALOR: $45.000.000 |
| OBJETO: | PROVEER LA SUSCRIPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUENTAS DE CORREOS CORPORATIVOS, GARANTIZANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN EL DOMINIO, CAPACITACIÓN Y COMPATIBILIDAD CON EL PORTAL WEB DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA- CAUCA |
| GARANTÍAS: | **AMPARO** / **PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** / **VIGENCIA**<br>**Cumplimiento:** — 20% del valor del Contrato — Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.<br>**Calidad del Servicio Prestado** — 10% del valor del Contrato — Durante la ejecución del contrato y tres (3) meses más. |

**SUPERVISIÓN:** La persona responsable es la designada por la Alcaldesa Municipal y se puede localizar en el **CAM:** Carrera 19 calle 17 esquina Teléfono 828 0151, Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

**DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos que tengan relación con el presente Contrato se señala el Municipio de Puerto Tejada-Cauca como domicilio contractual.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación, el oferente queda informado de la aceptación de su propuesta de Prestación de Servicios; de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; y por consiguiente, se sujeta al cumplimiento de las obligaciones en desarrollo del objeto del contrato y la correspondiente invitación pública.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

**LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ**
Alcaldesa Municipal

**GESTIÓN DOCUMENTAL**
Digitó: Rubén Darío Balanta Angulo – Contratista/Gestión Contractual
Aprobó: Roger Carlos Mercado Cosme-Jefe Oficina Asesora Jurídica